

en todo caso, antes de que se inscriba la fusión en el Registro Mercantil. De esta distribución no se beneficiarán los accionistas de «Terra» que pasen a serlo de «Telefónica» como consecuencia de la fusión.

(III) El pago de un dividendo con cargo a la reserva de prima de emisión, por un importe fijo de 0,27 euros por acción. Está previsto que este dividendo se abone el 11 de noviembre de 2005 siempre y cuando previamente haya quedado inscrita la fusión. De este dividendo se beneficiarán tanto los accionistas de «Telefónica» como los accionistas de «Terra» que pasen a serlo de «Telefónica» como consecuencia de la fusión.

Por su parte y también de conformidad con lo previsto en el Proyecto de Fusión, «Terra» tiene previsto abonar un dividendo de 0,60 euros por acción con cargo a la cuenta de «Reserva por Prima de Emisión de Acciones», previa aprobación de su Junta general ordinaria de accionistas. De dicha distribución se beneficiarán exclusivamente los accionistas de «Terra».

5) Se establece como fecha a partir de la cual las operaciones de «Terra» se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de «Telefónica» el día 1 de enero de 2005.

6) No existen en «Terra» acciones especiales. Tampoco existen titulares de derechos especiales distintos de las acciones, salvo los que corresponden a los beneficiarios (empleados, directivos y consejeros de las empresas del Grupo Terra) de los planes de opciones sobre acciones de «Terra» referidos en el apartado 5 del proyecto de fusión. Tras la efectividad de la fusión, «Telefónica» sucederá a «Terra» como entidad obligada en virtud de dichos planes. Los derechos de opción sobre acciones de «Terra» quedarán automáticamente convertidos en derechos de opción sobre acciones de «Telefónica», en los términos resultantes de la relación de canje establecida en el proyecto de fusión. Todas las menciones a «Terra» o, en su caso, a Lycos Inc. o a Lycos Virginia, en los referidos planes de opciones se entenderán realizadas a «Telefónica» a partir de la fecha de inscripción de la fusión.

Las acciones de «Telefónica» que se entreguen a los accionistas de «Terra» por virtud de la fusión contemplada en el presente Proyecto no otorgarán a sus titulares derecho especial alguno.

7) No se atribuirá ninguna clase de ventajas a los Administradores de ninguna de las entidades participantes en la fusión, ni a favor del experto independiente que intervenga en el proceso de fusión.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 226 del Reglamento del Registro Mercantil se hace constar que el proyecto de fusión ha quedado depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Barcelona con fechas 2 y 3 de marzo de 2005, respectivamente, siendo publicado el hecho de dichos depósitos en el Boletín Oficial del Registro Mercantil los días 14 y 29 de marzo, respectivamente.

Para cualquier información adicional que precisen, los accionistas podrán ponerse en contacto con el servicio de atención al accionista de «Terra Networks, Sociedad Anónima», llamando al teléfono gratuito número 900 50 05 25, de nueve a diecinueve horas, de lunes a viernes.

Madrid, 20 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración de «Terra Networks, Sociedad Anónima», don José Mateu Isturiz.—18.620.

## UNIVERSAL DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en Valencia, en el domicilio social de la calle Pintor Sorolla, 2, el próximo día 30 de mayo de 2005, a las 11 horas, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 31 de mayo de 2005, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Variaciones en el Consejo de Administración.

Tercero.—Cese, reelección o nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Modificación y/o Refundición parcial o total de los Estatutos sociales a fin de adaptar los mismos a lo establecido en la Ley 35/2003 de 4 de noviembre de regulación de Instituciones de Inversión Colectiva. Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos pertinentes.

Quinto.—Ratificación del acuerdo de solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones en las Bolsas de Valores correspondientes adoptado por la Junta General en el año 2004 o, en su caso, adopción de un nuevo acuerdo adaptado en lo que fuera procedente a la legislación en materia de Instituciones de Inversión Colectiva. Delegación en el Consejo para la ejecución de este acuerdo.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Operaciones vinculadas y conflictos de interés. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos.

Valencia, 16 de marzo de 2005.—Secretaría del Consejo de Administración, Miguel A. Recuenco Gomcello.—17.245.

## UVE, S. A.

### JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración tomado en reunión con asistencia del Letrado-Asesor, se convoca a los señores accionistas a la Junta General, que se celebrará con el doble carácter de Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar el día 3 de junio de 2005, a las once horas, en primera convocatoria; y si se precisase, en segunda convocatoria, el siguiente día 4 de junio, a la misma hora; ambas, en Tudela (Navarra), en el salón de actos de hotel A. C. Ciudad de Tudela, y para conocer el siguiente

### Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de la sociedad, así como las cuentas anuales e informe de gestión consolidados, referidos al ejercicio de 2004.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Renovación parcial del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento o prórroga de los Auditores de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Autorización para adquisición derivativa de acciones propias, conforme al artículo 75 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 20 de los Estatutos sociales, fijando las modalidades de adquisición, número máximo de acciones a adquirir, precio de las mismas, duración de la autorización, así como, en su caso, autorización al Consejo de Administración para su

enajenación, fijando los precios mínimos y máximos de la misma.

Sexto.—Delegación de facultades para formalizar cuantos acuerdos se tomen, incluidas las comparecencias para el otorgamiento de las escrituras públicas precisas e inscripciones en el Registro Mercantil y depósito de las cuentas anuales e informe de gestión de la sociedad, así como de las cuentas consolidadas.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social u obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe de los auditores de cuentas.

### Con carácter de Extraordinaria

Primero.—Aprobación del balance de fusión.

Segundo.—Aprobación de la fusión por absorción de Uve, S. A.» como sociedad absorbente y «Broilers, S. L.» (sociedad unipersonal), «Carracillo, S. L.» (sociedad unipersonal), «Valdeferrin, S. L.» (sociedad unipersonal), «Complejo Ganadero, S. A.» (sociedad unipersonal) y «Veterinarios Reunidos, S. A.» (sociedad unipersonal), todas ellas como sociedades absorbidas.

Tercero.—Delegación de facultades para formalizar cuantos acuerdos se tomen, incluidas las comparecencias para el otorgamiento de las escrituras públicas precisas e inscripciones en los Registros correspondientes, extendiéndose tales facultades a la posibilidad de aclarar, completar, rectificar y subsanar las faltas o deficiencias que se aprecien, tanto en los acuerdos como en los títulos de su formación, en orden a la definitiva inscripción de los mismos en el Registro Mercantil.

### Con carácter común

Aprobación del acta.

A los efectos del artículo 240.2 de la ley de Sociedades Anónimas se hace constar que las sociedades que participen en la fusión son las siguientes: «Uve, S. A.», con domicilio social en Tudela (Navarra), carretera de Zaragoza, km 96,2, con C.I.F. A/31/008766, inscrita en el Registro Mercantil de Navarra al tomo 138, libro 31, folio 1, hoja NA4057, como sociedad absorbente; y las siguientes compañías como sociedades absorbidas: Broilers, S. L. (sociedad unipersonal), con domicilio en Valladolid, carretera de Soria, km 3,700, con C.I.F. B/47/002753, inscrita en el Registro Mercantil de Valladolid al tomo 428 Sección general, folio 93, Hoja VA 2613; Carracillo, S. L. (sociedad unipersonal), con domicilio social en Valladolid, carretera de Soria, km 3,700, con C.I.F. B/47/010319, inscrita en el Registro Mercantil de Valladolid al tomo 428 Sección general, folio 88, hoja VA 26; Valdeferrin, S. L. (sociedad unipersonal), con domicilio social en Valladolid, carretera de Soria, km 3,700, con C.I.F. B/50/021492, inscrita en el Registro Mercantil de Valladolid al tomo 432 Sección general, folio 119, Hoja VA 2707; Veterinarios Reunidos, S. A. (sociedad unipersonal), con domicilio social en Alcaicer (Valencia), Camino Viejo de Silla, s/n, con C.I.F. A12/022810, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia al tomo 4.599, libro de 1.860, Sección general, folio 122, hoja V27146; Complejo Ganadero, S. A. (sociedad unipersonal), con domicilio social en Alcaicer (Valencia), Camino Viejo de Silla, s/n, con C.I.F. A/46/098430, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia al tomo 4.259, libro 1.571 Sección general, folio 175, hoja V21150.

Los Balances de fusión de todas las sociedades serán los cerrados a 31 de diciembre de 2004. Las operaciones de las sociedades que se extinguen, habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente desde fecha 1 de enero de 2005.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas y representantes de los trabajadores (no existen obligacionistas), podrán examinar en el domicilio social y pedir la entrega o el envío gratuito de la documentación referida en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tudela (Navarra), 20 de abril de 2005.—Ignacio Ramón Arregui Álava, Secretario del Consejo de Administración.—18.640.

## VALENCIANA DE VALORES, S.I.C.A.V., S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en